



## VENTA DE DERECHOS HERENCIALES A TITULO UNIVERSAL

- \* Cédulas de ciudadanía de los vendedores y compradores.
- \* Si alguna de las partes no comparece personalmente, deberá anexar el poder especial o general junto con su vigencia, según el caso.
- \* Registro civil de defunción.
- \* Registros civiles de nacimiento de los herederos
- \* Registro civil matrimonio.